

NUEVOS MOMENTOS PARA LA FAMILIA EL INGRESO AL JARDÍN

Colección *Crianza en familia* | PRIMERA INFANCIA



ASOCIACIÓN CIVIL
RED DE CRIANZA

Fundación
**Navarro
Viola**

LOS INICIOS EN EL JARDÍN

¿Cuándo comenzar con el jardín de infantes o centro de primera infancia? No hay una única respuesta a esta pregunta. Muchas familias necesitan del jardín para poder trabajar y hacer otras actividades. Algunas optan por esperar algunos años, mientras que otras sienten la presión de su entorno para escolarizar. Pero es muy importante que la decisión de iniciar el jardín sea propia: solo la

familia sabrá realmente si su hijo o hija se encuentra en condiciones para esta situación y cuáles son las necesidades de su grupo familiar.

No es un requisito indispensable que un niño o una niña menor de 4 años acuda a un establecimiento educativo, sino una decisión que debe tomarse con responsabilidad.

Sabemos, por ejemplo, que en general las adaptaciones son más difíciles antes de los tres años, porque es recién alrededor de esa edad cuando comienza a ser menor la necesidad de buscar cercanía y contacto con las figuras de apego, es decir, las personas más significativas para ese niño o niña.

Antes de los tres años las conductas de apego aún están muy activas y buscan estar “cerquita”, lo cual a veces se toma -erróneamente- como un signo de “mala crianza”. Nada más alejado de la realidad. Esa búsqueda de cercanía es esperable y saludable.

¿LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS NECESITAN SOCIALIZAR?

Muchas veces escuchamos decir que las niñas y los niños pequeños necesitan ir al jardín para “socializar” con otros. Pero esto no es totalmente

cierto, ya que bien pueden socializar en otros espacios. Aun cuando asistan al jardín de infantes, este no es el único espacio de socialización.

2

Durante los primeros años la función principal del jardín no es tanto enseñar contenidos pedagógicos, sino principalmente brindar un espacio seguro de cuidado, sostén y exploración.

Socializar es propio del ser humano y tiene que ver con la interacción con otras personas, sin importar su edad.

Es cierto que el jardín es un espacio muy rico, donde comparten con otros niños, niñas y personas adultas. Allí aprenden y crecen en compañía, pero no es el único espacio posible.

Entonces, no es una indicación ni una necesidad ir al jardín durante los primeros años de vida, pero tampoco es algo negativo si así sucede.

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL DOCENTE O EDUCADOR?

La función del docente o educador dentro de la sala es funcionar como figura de apego subsidiaria, es decir, una nueva persona adulta de referencia: alguien en quien el niño o la niña confía y a quien puede acudir si necesita ayuda. Pero construir ese vínculo con una persona requiere de cierto tiempo y experiencias repetidas.

EL PROCESO DE ADAPTACIÓN

Un buen comienzo sienta las bases para que luego el pequeño pueda apropiarse de ese nuevo espacio y así crear un vínculo afectuoso con sus docentes, con la dirección y con sus compañeros y compañeras. De esta manera logrará permanecer allí de un modo tranquilo y placentero, con la seguridad de que, cuando termine la jornada, sus cuidadores vendrán a buscarlo.

Por todo esto, **es importante que una persona de referencia (mamá, papá, abuela o cualquier persona que cuide al niño o niña) pueda estar presente durante la adaptación.**



La adaptación es un tiempo clave en el cual niños y niñas conocen la escuela y sus reglas, construyen lazos afectivos con sus docentes y descubren qué se hace dentro de este lugar.

¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA LA ADAPTACIÓN?

Arrmar ese vínculo de confianza con personas desconocidas lleva tiempo. Sobre todo, cuando se trata de la primera vez o de un lugar nuevo. Es posible que no sea de un día para el otro.

Una buena adaptación es una inversión a futuro. Es cierto que puede tomar algo de tiempo, pero la construcción del vínculo del niño o niña con sus docentes es un proceso gradual que permite construir confianza y entender de qué se trata esto de ir al jardín. Para muchos niños esta será

la primera vez lejos de sus familias y entender que sus cuidadores se van, pero después vuelven, es un gran aprendizaje.

Durante la adaptación **la presencia de una persona conocida es indispensable.** A medida que se establezca el vínculo con sus docentes y con el resto del grupo, ese niño o esa niña podrá aceptar estar lejos de su familia y asegurarse de que estas nuevas personas son amables y confiables.

EXPLICAR Y ANTICIPAR

- ◆ Es fundamental explicar al niño o niña con claridad cómo será la adaptación: anticiparle si mamá, papá o la persona que acompañe podrá estar dentro de la sala o si permanecerá en el patio o en el pasillo, y darle la seguridad de que, si necesita ir a verle, podrá hacerlo.
- ◆ Habilitar este ir y venir, y avisar y despedirse antes de irse (nunca desaparecer sin aviso) permite que ese niño o niña pueda jugar relajadamente. Esto es importante, porque si su atención está puesta en mirar dónde está esa persona referente le será muy difícil poner interés en jugar y descubrir cosas nuevas.

¿QUÉ DEBEMOS PREGUNTAR SOBRE LA ADAPTACIÓN?

Es fundamental preguntar cómo es el proceso de adaptación: cómo son los tiempos, si son fijos o pueden variar de acuerdo con las necesidades individuales.

¿CÓMO PODEMOS ACOMPAÑAR ESTE PROCESO?

Es muy habitual que los niños y las niñas quieran llevar al jardín objetos transicionales, de apego o simplemente algún juguete que les de seguridad y les recuerde su casa.

Dejarlos llevar determinados objetos o juguetes del jardín a sus casas también puede facilitar al comienzo el armado de un puente entre el hogar y la institución.

CLAVES DE UNA ADAPTACIÓN RESPETUOSA



- ◆ Debería ser gradual y progresiva.
- ◆ No debería tener tiempos establecidos de antemano.
- ◆ Debería contar con la presencia de una persona adulta de referencia.
- ◆ No debería ser necesario que ningún niño o niña se quede llorando.
- ◆ Debería durar lo que cada niño o niña necesite.



JARDÍN DE INFANTES Y CONTROL DE ESFÍNTERES

Sabemos que existen jardines de infantes que no permiten el ingreso a niños y niñas de dos y tres años con pañales. Esto es absolutamente injusto porque el proceso de control de esfínteres no es voluntario, sino madurativo.

No existe en nuestro país legislación nacional ni provincial que prohíba el ingreso a las instituciones con pañales, a ninguna edad, como así tampoco existe legislación alguna que impida cumplir con el cuidado de los niños y niñas en relación al cambio de pañales o ropa (si fuera necesario).

Forzar etapas del desarrollo por comodidad adulta es contrario a sus derechos. Así como también exigir que ingresen sin chupete o interferir en la lactancia. Todas estas son decisiones familiares en las cuales la función del jardín debería ser acompañar sin interferir, garantizando que los derechos de los niños y niñas se respeten y cumplan.

ESPERAMOS QUE ESE CAMINO SEA SIEMPRE RESPETUOSO, ACOMPAÑADO, AMABLE Y REPLETO DE APRENDIZAJES.